

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 149.260,00 euros

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 19 de septiembre de 2002.
- b) Contratista: Frimer, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 129.960,00 €.

Mérida, a 18 de septiembre de 2002. La Secretaria General P.O. 22.10.99 (D.O.E. 11.11.99), PATROCINIO SÁNCHEZ ESCOBAR.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 60.000,00 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 19 de septiembre de 2002.
- b) Contratista: Centro de Estudios Socioeconómicos de Extremadura, S.A. (C.E.S.E.X., S.A.).
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 49.800,00 €.

Mérida, a 19 de septiembre de 2002. La Secretaria General P.O. 22.10.99 (D.O.E. 11.11.99), PATROCINIO SÁNCHEZ ESCOBAR.

RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de la consultoría y asistencia “Realización de una aplicación informática para el Servicio de Migraciones y Prestaciones de la Consejería de Bienestar Social”.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Bienestar Social.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica, Presupuestaria e Inversiones.
- c) Número de expediente: CA-02/13.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.
- b) Descripción del objeto: Realización de una aplicación informática para el Servicio de Migraciones y Prestaciones de la Consejería de Bienestar Social.
- c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 92 de fecha 08.08.02.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.

CONSEJERÍA DE TRABAJO

ANUNCIO de 28 de octubre de 2002, del acuerdo de admisión a depósito de la modificación de los Estatutos de la Organización “Asociación de Empresas Extremeñas de Material Sanitario” en siglas “AEXMASA” (Expediente número CA/68).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4, apartados 3 y 4 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, (“Boletín Oficial del Estado” número 189, del 8); en las disposiciones concordantes de la Ley 19/1977, de 1 de abril sobre regulación del derecho de asociación sindical y empresarial (“Boletín Oficial del Estado” número 80, del 4), y del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977 citada (“Boletín Oficial del Estado” número 101, del 28), se hace público:

Que el día 9 de agosto de 2002, fueron depositados, acta y modificación de los Estatutos, de la entidad denominada Asociación de Empresas Extremeña de Material Sanitario, a la que correspondió el expediente de depósito número CA/68, domiciliada en la calle González Serrano, 2ª Travesía, Nave 2 de Badajoz, afectando dicha modificación a los artículos 7, 22 y 23.

Con fecha 13-8-2002 fue requerida formalmente por anomalías observadas que fueron subsanadas el 24-10-2002.